



JUNTA DEL
MONTE LIMITACIONES
DE LAS AMÉSCOAS
- C.I.F: P3109478B
TEL.: 948 539 008
C/ SAN ANTON, 30
31272 ZUDAIRE (NAVARRA)

BANDO

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DEL MONTE DE LIMITACIONES HACE SABER:

**APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIONES PRESUPUETARIAS Nº 1/2024,
2/2024 Y 3/2024**

Que la Junta General del Monte de Limitaciones de las Améscuas, en sesión plenaria de fecha 6 de mayo de 2024, ha adoptado el siguiente acuerdo:

**“ 7.- APROBACIÓN INICIAL DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA Nº 1/2024,
Nº 2/2024 Y Nº 3/2024.**

El Sr. Presidente somete a debate para su aprobación las siguientes modificaciones presupuestarias.

De conformidad con la legislación vigente en la materia, una vez sometido el asunto a votación, la Junta del Montes de Limitaciones de las Améscuas, por unanimidad de los/as Sres./as asistentes ACUERDA:

PRIMERO. - Aprobar las siguientes modificaciones presupuestarias del Presupuesto General Único de 2024:

MODIFICACIÓN Nº 1 CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Partida	Concepto	Importe €
1 3322 6290001	Consolidación y organización del archivo	5.000 €

Los gastos se financiarán con Remanente de Tesorería para gastos generales (aplicación presupuestaria 8700001), al estar justificada su existencia.

MODIFICACIÓN Nº 2 SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Partida	Concepto	Importe €
1 2314 46220	Subvención nominativa mant. Residencia. Ayto. de eulate	40.000 €

Los gastos se financiarán con Remanente de Tesorería para gastos generales (aplicación presupuestaria 8700001), al estar justificada su existencia.

MODIFICACIÓN Nº 3 CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Partida	Concepto	Importe €
1 3340 46220	Subv. Nominativa. Sala usos mult. Valle. Ayto. Amescoa Baja	35.000 €



JUNTA DEL
MONTE LIMITACIONES
DE LAS AMESCOAS
- C.I.F. P3109478B
TEL.: 948 539 008
C/ SAN ANTON, 30
31272 ZUDAIRE (NAVARRA)

BANDO

Los gastos se financiarán con Remanente de Tesorería para gastos generales (aplicación presupuestaria 8700001), al estar justificada su existencia.

SEGUNDO. - Exponer al público los expedientes de modificación del Presupuesto General único del ejercicio económico 2024 por plazo de quince días naturales, previo anuncio en el tablón de anuncios de la Junta, a fin que las personas interesadas puedan examinar el expediente en la secretaría y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

En caso que no se formularen alegaciones, la modificación presupuestaria se entenderá aprobada definitivamente”.

De conformidad con dispuesto en los artículos 213 y 214 de la Ley Foral de las Haciendas Locales de Navarra, y el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que la desarrolla, se hace público que el expediente de referencia va a permanecer expuesto en la Secretaría de la Junta por espacio de 15 días naturales, plazo comprendido **desde el día 10 de mayo de 2024 al 27 de mayo de 2024**, ambos incluidos.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Zudaire (Amescoa Baja), a 9 de mayo de 2024.

El Presidente

D. Óscar Luis Urra Atorrasagasti